

INFORME EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112"

INFORME SUPERVISION Y VALORIZACION N° 08 - OCTUBRE 2025

CONTRATO: N° 105 - 2024 - MIDAGRI - AGRORURAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2824 - MIDAGRI - AGRORURAL - 2



INFORME N° 08 EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N° 08 - OCTUBRE DEL 2025 PERIODO DE 01 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2025

CONSORCIO CARUMAS
OCTUBRE - 2025
INFORME MENSUAL N° 08 EJECUCION DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE
OCTUBRE 2025 - PERIODO DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2025

**INFORME MENSUAL N° 08 SUPERVISION DE OBRA
CORESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025 - PERIODO DEL 01 AL 18 DE
OCTUBRE DEL 2025**

**INFORME DE SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE
CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA – CUI:
2195112"**

**SUPERVISION CONSORCIO CARUMAS
OCTUBRE 2025**

1.0 INTRODUCCIÓN

El presente servicio que desarrollamos y que tiene como objetivo la supervisión de la ejecución de la presente obra que resulta de la obtención de la Buena Pro del proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28 - 2024 - MIDAGRI - AGRO RURAL - 2, Contrato N° 105 - 2024 - MIDAGRI - AGRO RURAL. Siendo el Consorcio CARUMAS, que supervisa y tiene a su cargo el servicio de consultoría de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112".

El presente informe corresponde a la ejecución de los trabajos correspondientes al mes de octubre 2025, de los trabajos desarrollados posterior a la conclusión del plazo contractual de ejecución de obra que fue 150 días calendario y que concluyó el pasado 31 de agosto del 2025, esta ejecución posterior al 31 de agosto, se desarrolló dentro del plazo con penalidades por mora, que tiene como tope el 10 % del monto de contrato que en plazo concluyó también el pasado 23 de setiembre. que se realizaron en el periodo comprendido desde el 01 al 30 de setiembre, además de un periodo comprendido del 01 al 18 de octubre del 2025, continuando la obra fuera de ambos plazos sin tener una fecha fin fuera del contexto de plazos establecidos en el contrato suscrito de ejecución de la presente obra, que se inició el pasado 03 de diciembre del 2024, habiendo concluido el plazo contractual a fines de agosto del 2025, fin del plazo con penalidad por mora el 23 de setiembre del 2025 y finalmente por propia decisión unilateral del RESIDENTE DE OBRA Y REPRESENTANTE COMUN, con anotación del cuaderno de obra N° 262 del viernes 17 de octubre del 2025, suspende la ejecución de obra unilateralmente. Dicha acción posteriormente se verificó por la comisión conformada por el alcalde del centro poblado comunidad de Cambrune, presidente de la comunidad de Cambrune, supervisión de obra y certificado por el juez de paz de la comunidad de cambrune.

La última semana trabajada en el mes de octubre y suspendida el 17 de octubre del 2027, se volvió crítica, debido a que la residencia de obra tomo la decisión de suspender la ejecución de obra unilateralmente, toda vez que; la suspensión unilateral de la ejecución de una obra es improcedente en una ejecución contractual, ya que la interrupción del contrato debe ser acordada por las partes o basarse en motivos de fuerza mayor o caso fortuito, que no es el presente caso, que están regulados contractualmente. Un contratista no puede suspender la obra por sí solo y unilateralmente, a menos que exista una causa justificada y se cumpla un proceso legal o contractual Art. 153 del RECE.

2.0 FICHA DE IDENTIFICACION DE LA OBRA.

Obra: Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112.

Proceso: Adjudicación simplificada N° 28 - 2024 - MIDAGRI - AGRORUR - 2.

Contrato: N° 105 - 2024 - MIDAGRI - AGRORURAL.

Monto de contrato: S/. 214,755.57 (Doscientos catorce mil, setecientos cincuenta y siete con 57/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Contratista: Consorcio CARUMAS.

Objeto Contrato: "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112".

Supervisión de obra: S/. 214,755.57

Ejecución de obra: S/. 4'272,011.77

Contratista: CONSORCIO ECOSUR.

Costo total: S/ 4' 486,767.34 (Supervisión + obra)

Adelanto Directo: S/ 427,201.18

Adelanto de materiales: S/. 847,475.04

Fecha del contrato: 05 de noviembre del 2024.

Plazo de ejecución: 150 días calendario.

Fecha de entrega de terreno: 02 de diciembre del 2024.

Fecha de inicio plazo contractual: 03 de diciembre del 2024.

Fecha fin plazo de ejecución de obra: 01 de mayo del 2025.

Primera fecha de suspensión plazo contractual: 30 de diciembre del 2024.

Primera fecha de reinicio plazo contractual: 14 de abril del 2025.

Primera fecha fin plazo contractual: 13 de agosto del 2025.

Segunda fecha de suspensión plazo contractual: 22 de julio del 2025.

Segunda fecha de reinicio plazo contractual: 10 de agosto del 2025.

CONSORCIOCARUMAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nueva fecha fin plazo contractual:	31 de agosto del 2025.
Solicitud de ampliación plazo 1:	Denegada.
Fecha plazo fin con penalidades	23 de setiembre 2025.
Paralización de obra unilateralmente	17 de octubre del 2027.
Fecha de conclusión de obra	No se tiene.

3.0 INFORME DE SUPERVISION DE OBRA.

SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112"

3.1. OBJETIVO DEL PROYECTO

3.2 OBJETIVO GENERAL

La contratación de la consultoría es para el control y seguimiento mediante la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112".

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Supervisar la ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112".

Profesional Responsable en el presente contrato:
Ing. Civil: Wilbert Trujillano Arriola (Supervisor de Obra).
CIP 33629.

FICHA TECNICA DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112"

FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



3.4 UBICACIÓN

LOCALIDAD: COMUNIDAD DE CAMBRUNE.
 DISTRITO: CARUMAS.
 PROVINCIA: MARISCAL NIETO.
 DEPARTAMENTO: MOQUEGUA.

3.5 INFORMACION GENERAL

FUNCION: AGROPECUARIA.
 PROGRAMA: RIEGO.
 SUB PROGRAMA: INFRESTRUCTURA DE RIEGO.
 RESPONSABLE FUNCIONAL: AGRICULTURA Y RIEGO.

3.6 INFORMACION PERFIL VIABLE

CODIGO UNICO DE IVERSION: 9195112.

3.7 INFORMACION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS.
 ENTIDAD FINANCIERA: MINISTERIO DE AGRICULTURA.
 UNIDAD EJECUTORA: PROGRANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRO RURAL – AGRORURAL.
 MODALIDAD DE EJECUCION: POR CONTRATA.
 PLAZO DE EJECUCION: 150 DIAS CALENDARIO.

3.8 INFORMACION FINANCIERA

COSTO DIRECTO:	S/. 3' 148, 129. 53
GASTOS GENERALES (10 %):	S/. 314, 812. 96
UTILIDAD (5 %):	S/. 157, 406. 47
SUB TOTAL:	S/. 3' 620, 348. 96
I.G.V. (18 %):	S/. 651, 662. 81
COSTO TOTAL:	S/. 4' 272, 011. 77

3.9 RESPONSABLES DE LA ELABORACION DE LA PRE INVERSION E INVERSION DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO:

CONSULTOR: ING. ANGEL HERRERA APAZA.

DOCUMENTO DE ASIGNACION: CONTRATO N° 105 - 2024 - MIDAGRI - AGRO RURAL.

3.10 OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente documento es informar los avances del proyecto, el control y seguimiento de la calidad; así como, resaltar los principales problemas ocurridos en el presente mes.

En el desarrollo del presente informe se incluyen los siguientes aspectos:

- Informar respecto al desarrollo de actividades en el presente mes.
- Evaluar acciones administrativas.
- Evaluar avance de la ejecución de obra.
- Identificar eventuales deficiencias.
- Evaluación del avance físico financiero.
- Estructura y anotaciones del cuaderno de obra.
- Principal documentación intercambiada en el presente mes.
- Conclusiones y recomendaciones.

4.0 ALCANCES DEL PROYECTO

1.- ANTECEDENTES

1. El presente proyecto: "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112", corresponde a la visión del Programa de desarrollo Productivo Agro Rural - AGRORURAL, como desarrollo estratégico del centro poblado de Carumas y en el sector de Curihuma, que tiene como principal actividad económica, la actividad agropecuaria y que de ello depende su consumo, abastecimiento y sostenimiento familiar. Actualmente la actividad agropecuaria en las zonas rurales, a la fecha las poblaciones mencionadas vienen atravesando diversas dificultades, las que limitan la capacidad productiva de este sector, como son: condiciones climáticas adversas, bajos niveles de productividad, rentabilidad, limitado desarrollo de la técnica del riego y de capacidades productivas, los agricultores de esta zona no cuentan con medios adecuados que permita mejorar la eficiencia de los métodos de riego que se aplican en la zona, problemas que han ido causando migración de la población, abandono de tierras de cultivo y de la actividad agropecuaria.

Con la intervención de este proyecto, se busca propiciar la mejorar de los niveles de producción y productividad, mediante el mejoramiento de la infraestructura hídrica, que permitirá mejores condiciones en el abastecimiento del recurso hídrico, mayor dinamismo de la actividad económica del sector, creando mejores condiciones para que los agricultores asentados en la zona no abandonen sus tierras agrícolas.

2. La presente supervisión de obra, se contempló mediante la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28 - 2024 - MIDAGRI - AGRORUR - 2, a través de la cual, se convocó el proceso de selección para la Contratación para la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112", en el cual el Consorcio CARUMAS obtuvo la buena pro y se firmó el contrato N° 105 - 2024 - MIDAGRI - AGRORURAL; en fecha el 08 de noviembre del 2024.
3. El expediente técnico a nivel de ejecución de obra fue elaborado por el Ing. Ángel Herrera Apaza.
4. Con fecha 02 de diciembre del 2024, se hace la entrega de terreno a la empresa contratista CONSORCIO ECOSUR.

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. Con fecha 03 de noviembre del 2024, se da inicio contractual a la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Curihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua - CUI: 2195112".
6. Con Carta-001-2024-CARUMAS/AR, de fecha 28 de octubre del 2024, dirigida al Programa de Desarrollo Agrario Agro Rural, atención Sub-Unidad de Abastecimientos, Asunto: Adjunto documentos requeridos para la suscripción de contrato.
7. Con carta-002-2024-CARUMAS/AR, de fecha 05 de noviembre del 2024, dirigida al Programa de Desarrollo Agrario Agro Rural, Atención Sub-Unidad de Abastecimientos, Asunto: Presentamos documentos requeridos para subsanación de observaciones para la suscripción de contrato.
8. Con carta-003-2024-CARUMAS/AR, de fecha 13 de noviembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Solicito facilitar información con fines de supervisión de obra.
9. Con carta-004-2024-CARUMAS/AR, de fecha 27 de noviembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Necesidad de autorizar uso de cuaderno de obra físico.
10. Con Carta-005-2024-CARUMAS/AR, de fecha 17 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Alcanzo adjunto, cronogramas: Gantt, cronograma valorizado, cronograma de adquisición de materiales actualizado a la fecha de inicio de ejecución de obra.
11. Con Carta-006-2024-CARUMAS/AR, de fecha 17 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Geofrey Nina Flores, Residente de Obra, Asunto: Solicita entrega de revisión de expediente técnico de inicio de obra.
12. Con Carta-007-2024-CARUMAS/AR, de fecha 18 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Presentación informe semanal N° 01.
13. Con Carta-008-2024-CARUMAS/AR, de fecha 18 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Presentación informe semanal N° 02 y valorización N° 02 de la supervisión de obra.
14. Con Carta-009-2024-CARUMAS/AR, de fecha 19 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Solicitud de adelanto de materiales por el Consorcio Ecosur.
15. Con Carta-010-2024-CARUMAS/AR, de fecha 23 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Informe semanal nro. 03 del 16 al 22 de diciembre del 2024.
16. Con Carta-011-2024-CARUMAS/AR, de fecha 23 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Presenta informe de revisión del expediente técnico de ejecución de obra.

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

17. Con Carta-012-2024-CARUMAS/AR, de fecha 27 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Presenta informe de subsanación de observaciones de calendario de ejecución de obra.
18. Con Carta-013-2024-CARUMAS/AR, de fecha 27 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Solicitud de adelanto de materiales nro. 01 efectuado por el consorcio ECOSUR.
19. Con Carta-014-2024-CARUMAS/AR, de fecha 27 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Presenta informe digitalizado de subsanación de observaciones de calendario de ejecución de obra.
20. Con Carta-015-2024-CARUMAS/AR, de fecha 27 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Solicitud digitalizada vía link de adelanto de materiales nro. 01 efectuado por el consorcio ECOSUR.
21. Con Carta-016-2024-CARUMAS/AR, de fecha 30 de diciembre del 2024, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Presentación informe semanal N° 04.
22. Con Carta-017-2024-CARUMAS/AR, de fecha 04 de enero del 2025, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Valorización N° 01, mes de diciembre 2024, Consorcio Ecosur.
23. Con Carta-018-2025-CARUMAS/AR, de fecha 05 de enero del 2025, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Alcanzo valorización y primer informe mensual N° 01 de la supervisión de obra, correspondiente al mes de diciembre del 2024.
24. Con Carta-019-2025-CARUMAS/AR, de fecha 23 de enero del 2025, dirigida al Sr. Ing. Fredy Vargas Quispe, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural Agro Rural, Asunto: Suspensión de plazo de ejecución de obra - Acta de suspensión.
25. Con Carta-098-2025-CARUMAS/AR, de fecha 08 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Rockefeller Erly Encalada Sánchez, Representante Común Consorcio Ecosur, Asunto: Comunica sobre informe de supervisión de obra sobre solicitud informe mayores metrados N° 02.
26. Con Carta-099-2025-CARUMAS/AR, de fecha 15 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, jefe de la Unidad de Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 23 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 08 de setiembre al 14 de setiembre del 2025, sujeto a penalidad por mora.
27. Con Carta-100-2025-CARUMAS/AR, de fecha 16 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, jefe de la Unidad de Infraestructura Rural, Asunto: Comunica sobre fecha final de plazo con penalidad por mora.
28. Con Carta-101-2025-CARUMAS/AR, de fecha 16 de setiembre del 2025, dirigida al

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sr. Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, jefe de la Unidad de Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo para conocimiento notificación remitida a consorcio Ecosur.

29. Con Carta-103-2025-CARUMAS/AR, de fecha 22 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, jefe de la Unidad de Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 24 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 15 de setiembre al 21 de setiembre del 2025, sujeto a penalidad por mora.
30. Con Carta-104-2025-CARUMAS/AR, de fecha 29 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, jefe de la Unidad de Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 25 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 22 de setiembre al 28 de setiembre del 2025, sujeto a penalidad por mora.
31. Con Carta-105-2025-CARUMAS/AR, de fecha 30 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Rockefeller Erly Encalada Sánchez, Representante Común Consorcio Ecosur, Asunto: Comunica opinión a sustento de varios mayores metrados.
32. Con Carta-106-2025-CARUMAS/AR, de fecha 29 de setiembre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad de Infraestructura Rural, Asunto: alcanzo para vuestro conocimiento respuesta a sustento de mayores metrados efectuado por el consorcio Ecosur.
33. Con Carta-107-2025-CARUMAS/AR, de fecha 05 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. de Infraestructura Rural, Asunto: Presentamos valorización N° 06 e informe de la supervisión de obra correspondiente al mes de agosto del 2025.
34. Con Carta-108-2025-CARUMAS/AR, de fecha 05 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. de Infraestructura Rural, Asunto: Presentamos valorización N° 07 mes de setiembre 2025 - Consorcio Ecosur.
35. Con Carta-109-2025-CARUMAS/AR, de fecha 06 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 26 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 29 de setiembre al 05 de octubre del 2025, sujeto a penalidad por mora.
36. Con Carta-110-2025-CARUMAS/AR, de fecha 08 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: reitero pago de valorizaciones mensuales N° 05 y 06, correspondiente a los meses de julio y agosto de la supervisión de obra.
37. Con Carta-111-2025-CARUMAS/AR, de fecha 13 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 27 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 06 de setiembre al 12 de octubre del 2025, sujeto a penalidad por mora.
38. Con Carta-112-2025-CARUMAS/AR, de fecha 16 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Presentamos informe especial N° 18, pronunciamiento sobre mayores metrados.
39. Con Carta-113-2025-CARUMAS/AR, de fecha 17 de octubre del 2025, dirigida al Sr.

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural,
Asunto: Presentamos informe especial N° 18, pronunciamiento sobre solicitud de ampliación de plazo N° 02, por mayores metrados.

40. Con Carta-114-2025-CARUMAS/AR, de fecha 20 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 28 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 13 al 19 de octubre del 2025, sujeto a penalidad por mora.
41. Con Carta-115-2025-CARUMAS/AR, de fecha 20 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Comunica sobre informe especial N° 18 de supervisión de obra sobre solicitud informe ampliación de plazo N° 02.
42. Con Carta-116-2025-CARUMAS/AR, de fecha 20 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Comunica sobre informe especial N° 17 de supervisión de obra sobre solicitud informe mayores merados N° 03.
43. Con Carta-117-2025-CARUMAS/AR, de fecha 21 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Informo sobre comunicación a consorcio Ecosur sobre pronunciamiento de ampliación de plazo N° 02.
44. Con Carta-118-2025-CARUMAS/AR, de fecha 27 de octubre del 2025, dirigida al Sr. Ing. Wilder Martín Chancafe Rodríguez, jefe de la Unidad P.C. Infraestructura Rural, Asunto: Alcanzo informe semanal N° 29 de la supervisión de obra, desarrollado desde el 20 al 26 de octubre del 2025, sujeto a penalidad por mora.

4.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

1.- IDENTIFICACION

CUI: 2195112.

2.- NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112"

3.- MODALIDAD DE EJECUCION

PRECIOS UNITARIOS.

4.- TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO

CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO EJECUCION OBRA.
SESENTA DIAS (60) DIAS CALENDARIO LIQUIDACION DE OBRA.

5.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de Carihuma de la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua, comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE 01:

Mejoramiento de la infraestructura de riego.

Construcción de canal de Conducción:

Se realizara la construcción de un canal de conducción de concreto con resistencia $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, debido a la topografía accidentada de la zona y por un diseño de flujo super crítico, que en la mayoría de los tramos se comporta como una rápida; tramo I 0+000 a 3+800 de dimensiones internas: $b=0.40\text{m}$, $h= 0.45\text{m}$ y Tramo II 3+800 a 4+087 de dimensiones internas: $b=0.50\text{m}$, $h= 0.50\text{m}$ el cambio de la sección se debe a un cambio de flujo de super critico a flujo sub crítico y pendiente suave y tramo III 4+087 a 5+399 de dimensiones internas $b=0.40$, $h=0.45$.

Construcción de toma de captación:

Se construirá una captación en el canal de concreto armado con resistencia a la compresión $f'c=210\text{kg/cm}^2$ de dimensiones de 3.15 m. de largo con base interna de 0.50 m. con una altura interna de 0.70 m. además tendrá 02 compuertas de regulación de caudal y una alosa de maniobras.

Construcción de Aforador tipo RBC:

Se construirá 01 Aforador al inicio del canal para la medición de caudales basada en el funcionamiento de provocar un flujo de régimen crítico. El aforador será construido de concreto armado con resistencia $f'c=210\text{kg/cm}^2$, de dimensiones 0.50m x 0.60m en la Progresiva 0+130.00. los detalles serán señalados en los respectivos planos.

Construcción de Desarenador:

Se construirá 01 desarenador al inicio del canal, estructura diseñada para la retener la arena que trae las aguas superficiales. El desarenado será construido de concreto armado con resistencia $f'c=210\text{kg/cm}^2$, en la Progresiva 0+140.00. los detalles serán señalados en los respectivos planos del proyecto.

Construcción de canoa:

Se realizará la construcción de canoas en todas las quebradas donde la topografía amerite tal como el plano lo indique, sus longitudes y anchos serán variables de acuerdo con la geografía del terreno. La construcción será con dados de concreto simple $f'c=140 \text{ kg/cm}^2$ + 30% de piedra medina, los aleros para el encause serán de concreto simple $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$, con un piso de mampostería de piedra y mortero 1:4, así mismo contara con una tapa de concreto armado de $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ y una malla de acero en $X \text{ } \emptyset 1/2''$ Y $\emptyset 3/8''$ la cual será la protección de canal de riego y su buen funcionamiento.

CONSORCIO CARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DESCRIPCION	ESTE	NORTE	PROGRESIVA
C-1 L=3.0m	324047.578	8139086.687	0+171.80
C-2 L=3.0m	324042.456	8139079.051	0+181.05
C-3 L=3.50m	324062.193	8138821.511	0+529.05
C-4 L=3.5m	324089.798	8138741.681	0+616.26
C-5 L=2.5m	324106.709	8138707.053	0+665.42
C-6 L=3.0m	324255.383	8138488.477	0+950.30
C-7 L=3.5m	324283.535	8138315.365	1+157.23
C-8 L=6.0m	322878.372	8136770.947	4+446.80
C-9 L=4.0m	322618.893	8136787.821	4+743.80
C-10 L=6.0m	322390.103	8136784.938	5+009.80

Construcción de toma parcelaria:

Se construirán las tomas parcelarias de dos tipos de dimensiones las cuales son de 0.45 x 0.40 y 0.50 x 0.50 estas estarán fijadas en el canal de concreto proyectado la cual tendrá un concreto de $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ y una salida parcelaria de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ de la misma manera en la salida se colocará una longitud de 0.70m de mampostería de piedra 70% piedra mediana, se muestra las progresivas y ubicaciones en coordenadas UTM de todas las tomas parcelarias.

OBRAS DE ARTE -TOMAS LATERALES				OBRAS DE ARTE -TOMAS LATERALES			
DESCRIP.	ESTE	NORTE	PROG.	DESCRIP.	ESTE	NORTE	PROG.
T-1	323993.55	8139000.8	0+284	T-42	323048.96	8137711.2	3+127
T-2	323998.52	8138978.4	0+308	T-43	323053.4	8137678.1	3+161
T-3	323994.29	8138919.8	0+370	T-44	323062.07	8137631.8	3+210
T-4	323977.94	8138877.3	0+417	T-45	323067.26	8137579.7	3+262
T-5	324018	8138830.4	0+479	T-46	323100.02	8137481.7	3+367
T-6	324201.83	8138179.1	1+415	T-47	323074.45	8137387.7	3+477
T-7	324146.21	8138182.1	1+472	T-48	323070.07	8137380.5	3+485
T-8	324116.1	8138207.3	1+512	T-49	323064.81	8137371.4	3+496
T-9	324081.84	8138209	1+547	T-50	323046.2	8137343.5	3+529
T-10	324028.73	8138218.2	1+604	T-51	323033.63	8137312.2	3+556
T-11	323999.54	8138211.5	1+635	T-52	323041.29	8137296.2	3+585
T-12	323932.57	8138205.5	1+703	T-53	323084.32	8137259.1	3+645
T-13	323914.04	8138208.3	1+722	T-54	323112.19	8137213.8	3+739
T-14	323857	8138173.3	1+802	T-55	323041.92	8137169.3	3+825
T-15	323738.74	8138115.2	1+938	T-56	323018.66	8137145.1	3+858
T-16	323645.43	8138057.1	2+134	T-57	322981.69	8137095.4	3+924
T-17	323616.89	8138048.2	2+165	T-58	322982.41	8137090.7	3+926
T-18	323556.75	8138065.4	2+230	T-59	323009.66	8137031.5	3+992
T-19	323551.83	8138068.6	2+237	T-60	322985.01	8136940.6	4+146
T-20	323530.38	8138096.3	2+274	T-61	322939.12	8136931.3	4+193

CONSORCIO CARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

T-21	323508.08	8138113.8	2+303	T-62	322901.73	8136920.3	4+232
T-22	323493.27	8138117.9	2+318	T-63	322854.22	8136906.4	4+282
T-23	323459.73	8138122.6	2+352	T-64	322869.48	8136878.6	4+315
T-24	323421.14	8138115.3	2+392	T-65	322872.82	8136866	4+328
T-25	323399.21	8138093.6	2+423	T-66	322884.48	8136818.4	4+378
T-26	323366.36	8138060	2+470	T-67	322868.19	8136773.4	4+457
T-27	323311.62	8138058.9	2+526	T-68	322770.76	8136798.2	4+562
T-28	323288.94	8138048.5	2+552	T-69	322717.83	8136829.4	4+624
T-29	323226.9	8138052	2+615	T-70	322705.500	8136820.7	4+639
T-30	323183.7	8138070.9	2+663	T-71	322670.3	8136794.4	4+684
T-31	323146.92	8138060.6	2+702	T-72	322648.45	8136787.8	4+707
T-32	323116.18	8138062.3	2+733	T-73	322585.64	8136812.9	4+790
T-33	323099.63	8138055.5	2+751	T-74	322470.01	8136805.1	4+914
T-34	323079.94	8138033.5	2+781	T-75	322342.89	8136813.1	5+075
T-35	323081.64	8137979.2	2+837	T-76	322251.1	8136913.2	5+232
T-36	323104.64	8137936.5	2+886	T-77	322186.25	8136970	5+320
T-37	323108.76	8137911.9	2+911				
T-38	323075.38	8137842.5	2+990				
T-40	323049.28	8137756.1	3+082				
T-41	323048.35	8137733.1	3+105				

Construcción de cruce aéreo:

Se construirán los cruces aéreos de dos tipos de dimensiones en las cuales son de 55.0m y de 23 m en las cuales el cruce aéreo de 55.0m tiene las dimensiones de zapata 2.70x2.70 con una altura de 0.90m, con dos pilares de sección 0.50 x 0.40 de altura de pilar 5.0m la cual sostendrá la tubera de 250mm y anclados en el cable tipo boa de 6x19 Ø1" en toda su longitud de 55.0m, así mismos el cruce aéreo de 23.0m tiene las dimensiones de zapata 1.90 x 1.90 con una altura de 0.60m con un pilar de sección en ella 0.60 x 0.60 de altura de 4.0 m la cual sostendrá la tubera de 250mm y anclados en el cable tipo boa de 6x19 Ø3/4" en toda su longitud de 23.0m, todo los detalles serán mostrados en los planos respectivos, de tal forma se muestra las progresivas y ubicaciones en coordenadas UTM de todas cruces aéreas.

OBRAS DE ARTE-PASE AEREO			
DESCRIPCION	ESTE	NORTE	PROGRESIVA
PASE AEREO D=60.0M	324260.939	8138168.664	1+360.00
PASE AEREO D=23.0 M	323028.188	8136941.937	4+094.587

Construcción de bebedero:

Se construirán los bebederos con dimensiones de 1.20 x 0.70 con altura de 0.50 en la cual será de concreto de $f'c=175$ kg/cm² tal como se muestra en los planos, asimismo tal forma se muestra las progresivas y ubicaciones en coordenadas UTM de todos los bebederos.

OBRAS DE ARTE-BEBEDERO

CONSORCIOCARUMAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DESCRIPCION	ESTE	NORTE	PROGRESIVA
B-1	324173.548	8138177.52	1+444.60
B-2	323628.626	8138048.454	2+153.70
B-3	323114.761	8138061.902	2+734.9
B-4	323102.043	8137480.177	3+369.73
B-5	323033.93	8137310.748	3+567.70

Construcción de Acueductos:

Los acueductos son conductos que sirven para transportar agua, generalmente en grandes cantidades para abastecer a una población ya sea para consumo o para **riego**. Estas 02 construcciones están ubicadas en los progresivos km 2+042.00 y km 3+712.00 y son en forma tipo celosía, para ello se deberán considerar estructuras metálicas resistentes suspendidos desde un lado al otro, apoyados en dados de concreto así mismos fijados con anclajes, tal y como se muestran en los planos PAC-01 y PAC-02 (Plano de acueducto tipo celosía), para ello se considerarán los siguientes:

Acueducto tipo celosía:

- Tubos longitudinales de F°N° LAC Ø11/2" de espesor de 2.00 mm, para el acueducto tipo celosía de luz, L=7.00 metros.
- Tubos transversales y de arriostre de F°N° LAC Ø3/4" de espesor de 2.00 mm, para el acueducto tipo celosía de luz, L=7.00 metros.
- Tubos longitudinales de F°N° LAC Ø2" de espesor de 2.00 mm, para el acueducto tipo celosía de luz, L=9.00 metros.
- Tubos transversales y de arriostre de F°N° LAC Ø1" de espesor de 2.00 mm, para el acueducto tipo celosía de luz, L=9.00 metros.

Construcción de Cruces Peatonales:

Los cruces peatonales son esenciales para tránsito de personas y animales a través y sobre el canal, evitando y/o disminuyendo así el riesgo de que uno de estos pueda caer y sufrir algún tipo de daño físico o una pérdida mortal. Estos cruces peatonales están ubicados tal y como indica en el siguiente cuadro:

NRO	PROGRESIVA (km)	LONGITUD (m)	UBICACION
01	1+943.30	1.20	Canal principal
02	2+224.90	1.20	Canal principal
03	2+743.01	1.20	Canal principal
04	2+769.87	1.20	Canal principal
05	2+968.10	1.20	Canal principal

CONSORCIOCARUMAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

06	3+364.50	1.20	Canal principal
07	3+746.00	1.20	Canal principal
08	4+004.20	1.20	Canal principal

Para estas construcciones se deberán considerar una dosificación de concreto adecuado y soportes que ayuden a satisfacer el desarrollo de los cruces peatonales, para ello se planta construir 08 cruces peatonales con las siguientes consideraciones:

Construcción de Muros de Contención:

Los muros de contención son construcciones que servirán para evitar el deslizamiento y posible derrumbe del área en el que se encuentra el canal de concreto proyectado, estos muros están ubicados donde la topografía lo amerita de acuerdo con el siguiente cuadro:

NRO	PROGRESIVA (km) Inicio	PROGRESIVA (km) Final	LONGITUD (m)	ALTURA (m)
01	3+128.65	3+132.65	4.00	2.00
02	3+139.55	3+155.55	16.00	1.86
03	4+628.80	4+648.80	20.00	1.95

Para ello se plantea construir 03 muros de contención con las siguientes consideraciones:

- Colocación de base de piedra grande con dimensiones de 0.60x0.50xLongitud"X" m3.
- Construcción de muro de piedra grande con dimensiones de acuerdo con el plano DM-01.

Construcción de Cruce Peatonal y Vehicular:

Los cruces peatonales son esenciales para tránsito de personas, animales y vehículos a través y sobre el canal, evitando así a cortar el transito que se requiere en esta zona. Este cruce vehicular está ubicado tal y como indica en el siguiente cuadro:

NRO	PROGRESIVA (km) Inicio	PROGRESIVA (km) Final	LONGITUD (m)	ANCHO
01	3+575.90	3+582.15	6.25	1.60

CONSORCIOCARUMAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMPONENTE 02:

Mejoramiento de las capacidades de gestión y organización.

Para mejorar la gestión de recursos hídricos se plantea el desarrollo de 03 capacitaciones de gestión que consisten en:

- Capacitación en operación y mantenimiento de la infraestructura de riego
- Capacitación en técnicas de riego y manejo agronómico de los cultivos.
- Distribución del recurso hídrico.

5.0.- CONTROL ADMINISTRATIVO

1.- INSTALACIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN EN OBRA.

La zona de ejecución de la obra se encuentra ubicada en la comunidad de Cambrune del distrito de Carumas, en los sectores de Curihuma, Collpaparke, Putintaka y Chajhuaya, donde la actividad principal es la agricultura y complementariamente la ganadería, la misma que está relacionado con la disponibilidad de agua; en la situación actual se tiene insuficiente disponibilidad de agua para el riego de los distintos cultivos de pan llevar, en la actualidad la infraestructura de riego es rústico (canal de conducción natural) y se encuentra deteriorado, razón por la cual se tiene una pérdida de agua considerable y no satisface las necesidades hídricas de los cultivos la cuál como consecuencia trae a la organización de riego dificultades en la distribución del agua en sus parcelas. El agua para riego en la zona es cada vez más escasa, debido a que en la zona se viene instalando paulatinamente mayores áreas de cultivo, esto debido a que la población de la zona tiende a crecer cada vez más en la Comunidad de Cambrune y la demanda de agua cada vez se viene incrementando.

La producción agrícola en el ámbito del proyecto es manejada en forma poco adecuada, debido a las prácticas culturales, baja eficiencia de riego a nivel de parcelas, uso limitado de insumos de calidad; y así mismo la producción se realiza con una tecnología tradicional; y como consecuencia se tiene los bajos rendimientos de los cultivos. Los beneficiarios están en relación con el número de parcelas ubicadas a o largo del canal de riego de Curihuma y son en número de 189.

El medio de comunicación directa es el teléfono celular.

Nuevo Residente de obra: Ing. Rockefeller Erly Encalada Sanchez CIP N°:

Celular Nro. 929104691.

informes@econysur.com

Del Supervisor: Ing. Wilbert Trujillano Arriola.

CIP N°: 33629.

Celular Nro. 984652127

wtrujillano1@yahoo.es

wtagyp@gmail.com

2.- MEDIDAS DE SEGURIDAD A TRABAJADORES**1.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD A TRABAJADORES**

Se ha implementado en el proceso de ejecución de obra, lo previsto en la Norma G.050 - 1.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD: Así mismo se ha exigido que la obra cuente con un Plan de Seguridad y Salud que garantice la integridad física y la salud de sus trabajadores, sean estos de contratación directa o subcontrata y toda persona que de una y otra forma tenga acceso a la obra.

Se ha implementado durante todo el proceso de ejecución de la obra, el uso de cascos, botas, guantes y lentes de protección según la actividad que realizan y uniformes para los trabajadores.

De la misma forma, se han implementado durante el proceso de ejecución de la obra los letreros de advertencia para seguridad en su oportunidad y guía de los trabajadores y personal que visite la obra; así como en la pista vehicular con fines de que bajen su velocidad para evitar accidentes cuando se trabaja cerca de la pista.

Se han tomado exámenes médicos pre ocupacionales a todo personal nuevo que ingresaron a laborar a la obra de forma progresiva, dentro de la misma partida se tuvo el examen médico antes y post ocupacional, de donde se retira el trabajador tan igual como al ingresar a la obra.

3.- RÉCORD DE ÍNDICES DE SEGURIDAD Y ACCIDENTES

En el periodo correspondiente al mes de octubre del 2025, periodo del 01 al 18 de octubre del presente año, así como en todo el proceso de ejecución de la obra a la fecha, no se ha presentado accidentes ni incidentes, en tal sentido el desarrollo de ejecución de la obra se ha efectuado con bastante normalidad.

1.- CONTROL DE AVANCE FÍSICO

Para el Control del Avance Físico se ha tomado en consideración la planilla de metrados ejecutados, el cronograma valorizado y la valorización en el presente periodo. Así como, los documentos de obra conformados por las Bases de Licitación, Expediente Técnico, Planos, Contrato, Cronograma Valorizado de Avance de Obra y demás documentos de obra, fundamentalmente el cuadro de programación de avance valorizado.

En el presente periodo y en concordancia al artículo 194.5 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La Supervisión de obra ha procedido a verificar los metrados ejecutados para la formulación y valorización correspondiente al mes de octubre del 2025, periodo del 01 al 18 de octubre del 2025.

En este mes de octubre del 2025, periodo correspondiente del 01 al 18 de octubre del 2025, se han efectuado las siguientes partidas:

OBRAS PROVISIONALES

Energía eléctrica provisional.

Transporte de materiales en camino de herradura l= 0.50km.

Acarreo de agregados a pie de obra.

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

movilización y desmovilización de equipo.
Transporte de personal a obra.

SEGURIDAD Y SALUD

Plan de seguridad y salud en el trabajo.
Exámenes médicos pre ocupacionales.
Equipos de protección colectiva.
Señalización temporal de seguridad
Capacitación en seguridad y salud.
Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad y salud durante el trabajo.

CONSTRUCCION DE CANAL TRABAJOS PRELIMINARES

Limpieza y desbroce de vegetación.
Trazo y replanteo durante ejecución.

MOVIMIENTO DE TIERRAS

Excavación en terreno conglomerado.
Excavación de zanja en terreno semi rocoso.

TOMA PARCELARIA MOVIMIENTO DE TIERRAS

Excavación manual en terreno conglomerado.
Nivelado y compactado de piso.
Relleno y compactado con material propio.
Eliminación de material excedente (a mano dprom=50m).

OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

Solado de concreto de 4" mezcla c:h: 1:10 (cemento: hormigón).
Concreto f'c=175 kg/cm².
Encofrado y desenc. para estruct. concreto.

REVESTIMIENTOS

Solaqueado de muros y obras de arte.
Curado de obras de concreto.

VARIOS

Compuerta metálica 0.40x0.45 m. con doble marco metálico.

BEBEDEROS MOVIMIENTO DE TIERRAS

Eliminación de material excedente (a mano dprom=50m).

CONSORCIOCARUMAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PASE VEHICULAR MOVIMIENTO DE TIERRAS

Eliminación de material excedente (a mano dprom=50m).

REVESTIMIENTO

Curado de obras de concreto.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS

Riego y humedecimiento.

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Manejo de residuos sólidos.

PROGRAMA DE MANEJO DE AREAS VERDES

Riego antipolvo de las plantas.

PLAN DE CIERRE

Adecuación y esparcimiento de eliminaciones de mat. Excedente.

2.- DATOS SOBRE EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

En el Control del Avance Físico se ha tomado en consideración la planilla de metrados ejecutados en el presente periodo, los documentos de obra conformados por las Bases de Licitación, Expediente Técnico, Planos, Contrato, Cronograma Valorizado de Avance de Obra y demás documentos de obra, fundamentalmente el cuadro de programación de avance valorizado.

Los avances efectuados en el presente mes de octubre del 2025, periodo del 01 al 18 de octubre del presente año se muestran en el siguiente cuadro:

AVANCE PROGRAMADO ACELERADO Y EJECUTADO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2025 - PERIODO DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2025

CUADRO RESUMEN DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO MENSUAL

PROGRAMADO ACUMULADO PORCENTUAL MENSUAL ACELERADO DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2025

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CARIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

ENTIDAD: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRORURAL

CONTRATO CUI N° 2195112

CONTRATISTA: CONSORCIO ECOSUR

RESIDENTE: ING. GEOFEREY NINA FLORES

SUPERVISOR: ING. WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA

Pto. Contrato C/lgv.: S/. 4,272,011.77

INICIO DE OBRA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024 FIN DE OBRA: 31 DE AGOSTO 2025 REPROGRAMADO

MESES	PROGRAMADO ACELERADO			EJECUTADO		
	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	% ACUMULADO	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	% ACUMULADO
INICIO DE OBRA			0.00%	0.00	0.00	0.00%
Dic-24	153,068.75	153,068.75	3.58%	153,068.75	153,068.75	3.58%
Abr-25	248,730.12	401,798.87	9.41%	248,730.12	401,798.87	9.41%
May-25	201,784.33	603,583.20	14.13%	201,784.33	603,583.20	14.13%
Jun-25	724,562.53	1,328,145.73	31.09%	724,562.53	1,328,145.73	31.09%
Jul-25	391,068.40	1,719,214.13	40.24%	391,068.40	1,719,214.13	40.24%
Ago-25	2,552,797.64	4,272,011.77	100.00%	84,459.42	1,803,673.55	42.22%
Set-25	0.00	4,272,011.77	100.00%	101,626.21	1,905,299.76	44.60%
Oct-25	0.00	4,272,011.77	100.00%	32,253.64	1,937,553.40	45.35%
	4,272,011.77			1,937,553.40		

3.- ACCIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO

En el mes de setiembre, periodo correspondiente del 01 al 18 de octubre del 2025, se realizaron los siguientes trabajos:

Se continuó con el abastecimiento de materiales como aglomerantes y agregados como piedra chancada y arena gruesa, además del traslado de formas elaboradas con material fenólico para el encofrado de los muros del canal a partir de las coordenadas 0+000, en el inicio del canal de Curihuma hasta la progresiva 0+360. Este abastecimiento de materiales se ha colocado por encima de las progresivas 0+340 y 0+360 a una altitud de 4,000 msnm, desde este punto se ha realizado el traslado de los materiales por medio de un winche, que abarcó una longitud aproximada de 150 metros.

En la semana del 06 al 12 de octubre del presente año, en el canal de riego de Curihuma, se continuaron con los trabajos preliminares para la construcción del canal de riego como limpieza y desbroce de vegetación existente en la zona, para posteriormente realizar trabajos de trazos, nivelaciones y replanteos, excavaciones, para posteriormente continuar con el compactado y preparar el suelo para el posterior encofrado y continuar con el respectivo vaciado con concreto simple de los muros laterales y piso del canal, estos trabajos se realizaron entre las progresivas 1+310 y 1+500.

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se continuó con el abastecimiento de materiales como aglomerantes y agregados como piedra chancada y arena gruesa, utilizando un winche, por encima de la progresiva 4+810 a la altura aproximada de 150 metros y con una longitud de traslado de 150 metros, a pesar de la escasez de materiales notorios en esta última semana.

En la semana del 13 al 18 de octubre del presente año, en el canal de riego de Curihuma, se continuaron con los trabajos preliminares para la construcción del canal de riego como limpieza y desbroce de vegetación existente en la zona, para posteriormente realizar trabajos de trazos, nivelaciones y replanteos, excavaciones, para posteriormente continuar con el compactado y preparar el suelo para el posterior encofrado y continuar con el respectivo vaciado con concreto simple de los muros laterales y piso del canal, estos trabajos se realizaron entre las progresivas 0+920 y 1+120 y las progresivas 5+120 y 5+330., se han efectuado las siguientes actividades:

- Visitas a la obra donde se evalúa el estado de esta, tomándose inmediatamente acciones como:
- Verificación de los procedimientos constructivos
- Control y seguimiento permanente de la obra.
- Inicio de desbroce y limpieza de la progresiva 0 + 0
- Elaboración del informe correspondiente al mes de octubre del 2025 - periodo del 01 al 18 de octubre del 2

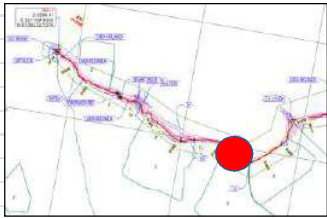
Del control y seguimiento se tiene el siguiente cuadro que representan las actividades efectuadas en el mes de octubre del 2025, periodo del 01 al 18 de octubre del 2025, en forma pormenorizada o de control diario por la supervisión de obra.



WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA
Representante Común
DNI: 23841243

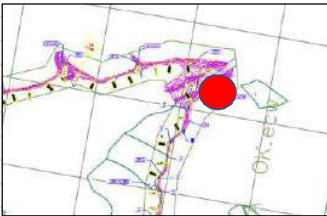
CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112		
EJECUTOR: CONSORCIO ECOSUR.		
RESIDENTE: ING. GEOFREY NINA FLORES.		
SUPERVISOR: ING. WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA.		
FECHA: 26ª SEMANA DEL 29 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DEL 2025.		
FICHA: 058.		
ZONA	DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
 Ubicación: Progresivas 0+340 y 0+360 Canal de Curihuma. Comunidad de Cambrune. 3908.02 msnm.	Se continuó con el abastecimiento de materiales como aglomerantes y agregados como piedra chancada y arena gruesa, además del traslado de formas elaboradas con material fenólico para el encofrado de los muros del canal a partir de las coordenadas 0+000, en el inicio del canal de Curihuma hasta la progresiva 0+360. Este abastecimiento de materiales se ha colocado por encima de las progresivas 0+340 y 0+360 a una altitud de 4,000 msnm, desde este punto se ha realizado el traslado de los materiales por medio de un winche, que abarcó una longitud aproximada de 150 metros.	  
 Ubicación: Progresiva 0+000 Canal de Curihuma. Comunidad de Cambrune. 3948.40 msnm.	Por medio del winche instalado por encima de las progresivas 0+340 y 0+360 a 4.000 msnm y con una longitud de 150 metros, se ha realizado el traslado de materiales como agregados como piedra chancada y arena gruesa a cercanías del punto de inicio del canal de Curihuma, en la bocatoma en la progresiva 0+000.	  
 Ubicación: Progresiva 4+910 Canal de Curihuma. Comunidad de Cambrune. 3676.00 msnm.	En la progresiva 4+910, a una altitud de 3676.00 msnm, luego del vaciado correspondiente de los muros laterales del canal de riego y posterior al desencofrado, se continúa con los trabajos de solaqueado de estos muros. En las progresivas siguientes, se realizan trabajos de encofrado utilizando formas de material fenólico y listones de madera, en este sector el canal, los muros laterales tiene una altura de 0.45 m y con un espesor de 0.12 m, el ancho es de 0.40 m.	  

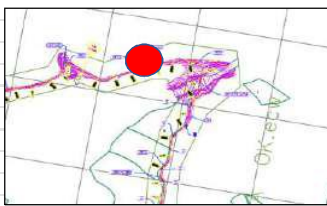
CONSORCIOCARUMAS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE		
DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112		
EJECUTOR:	CONSORCIO ECOSUR.	
RESIDENTE:	ING. GEOFREY NINA FLORES.	
SUPERVISOR:	ING. WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA.	
FECHA:	27° SEMANA DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2025.	
FICHA:	059.	
ZONA	DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
 Ubicación: Progresivas 1+310 y 0+500 Canal de Curihuma. Comunidad de Cambrune. 3908.02 msnm.	En estas coordenadas se continúa con los trabajos de desbroce y limpieza del canal de regadío, para posteriormente realizar los trabajos correspondientes a excavaciones y nivelaciones del canal.	
		
		
		
		

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CURIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI: 2195112		
EJECUTOR: CONSORCIO ECOSUR.		
RESIDENTE: ING. GEOFREY NINA FLORES.		
SUPERVISOR: ING. WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA.		
FECHA: 28° SEMANA DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2025.		
FICHA: 060.		
ZONA	DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
 Ubicación: Progresivas 5+120 y 5+330 Canal de Curihuma. Comunidad de Cambrune. 3643.00 msnm.	En estas coordenadas se continúa con los trabajos de desbroce y limpieza del canal de regadío, para posteriormente realizar los trabajos correspondientes a excavaciones y nivelaciones del canal.	  
 Ubicación: Progresivas 0+920 y 1+120 Canal de Curihuma. Comunidad de Cambrune. 3844.33 msnm.	En estas coordenadas se continúa con los trabajos de desbroce y limpieza del canal de regadío, para posteriormente realizar los trabajos correspondientes a excavaciones y nivelaciones del canal.	  


WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA
 Representante Común
 DNI: 23841243

8.0.- COMPARACION ENTRE AVANCE DE EJECUCION REAL VERSUS AVANCE PROGRAMADO ACELERADO DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE 2025

AVANCES DE OBRA									
Cuadro Comparativo de Avances Físicos - CRONOGRAMA DE OBRA ACELERADO- VALORIZACION N°8 DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE 2025									
OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CARHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO MOQUEGUA"								
CONTRATO	CUI N° 2195112								
ENTIDAD:	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL								
CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOSUR								
SUPERVISOR:	ING. WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA								
RESIDENTE:	ING. GEOFREY NINA FLORES								
MONTO CON IGV	4272011.77 (CON IGV)								
Valorización	Mes	Avance Programado Acelerado	Porcentaje Avance Programado acelerado	% Avance Programado Acumulado acelerado	Avance Real	Porcentaje Avance Real	% Avance Ejecutado Acumulado	Atraso / Adelanto	
1	Dic-24	153,068.75	3.58%	3.58%	153,068.75	3.58%	3.58%		
2	Abr-25	248,730.12	5.82%	9.41%	248,730.12	5.82%	9.41%	0.00%	Adelantado
3	May-25	201,784.33	4.72%	14.13%	201,784.33	4.72%	14.13%	0.00%	Adelantado
4	Jun-25	724,562.53	16.96%	31.09%	724,562.53	16.96%	31.09%	0.00%	Adelantado
5	Jul-25	391,068.40	9.15%	40.24%	391,068.40	9.15%	40.24%	0.00%	Adelantado
6	Ago-25	2,552,797.64	59.76%	100.00%	84,459.42	1.98%	42.22%	-57.78%	Atrazada
7	Set-25	0.00	0.00%	100.00%	101,626.21	2.38%	44.60%	-55.40%	Atrazada
8	Oct-25	0.00	0.00%	100.00%	32,253.64	0.75%	45.35%	-54.65%	Atrazada
Acumulado		4,272,011.77	100.00%		1,937,553.40	0.75%	45.35%	-54.65%	Atrazada

ESTADO DE AVANCE FISICO REAL EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

En los trabajos logrados en el presente periodo del 01 al 18 de octubre, se han considerado el siguiente avance físico:

Valorización = Costo directo + gastos generales + utilidad

Determinación del Avance Financiero:

El avance físico real logrado hasta el 17 de octubre, fecha de la paralización unilateral de la obra, tiene el siguiente avance físico real del mes y acumulado del EXPEDIENTE TECNICO CONTRACTUAL

COMPARACION: AVANCE FISICO REAL VS PROGRAMADO ACELERADO

% de Avance real ejecutado del 01 al 18 de octubre del 2025	=	0.75 %
% de Avance programado del 01 al 18 de octubre del 2025	=	100.0%

COMPARACIÓN % DE AVANCE FINANCIERO Y % DE AVANCE FÍSICO

% de Avance Físico Real Acumulado al 18 octubre del 2025	=	45.35 %
% de Avance Financiero Acumulado al 18 de octubre del 2025	=	58.24 %

COMPARACION ENTRE AVANCE PROGRAMADO Y AVANCE REAL DE OBRA

% de Avance Físico Real Acumulado al 18 de octubre del 2025 = 45.35 %
% de Avance Programado Acumulado al 18 de octubre del 2025 = 100.0 %

9.0.- COMENTARIO DE CUADRO COMPARATIVO

El presente informe corresponde a la ejecución de los trabajos correspondientes al mes de octubre, trabajos desarrollados posterior a la conclusión del plazo contractual de ejecución de obra que fue 150 días calendario y que concluyó afines de agosto del 2025, esta ejecución posterior al 31 de agosto, se desarrolló dentro del plazo con penalidades por mora, que tiene como tope el 10 % del monto de contrato que en plazo concluyó también el pasado 23 de setiembre. que se realizaron en el periodo comprendido desde el 01 al 30 de setiembre del 2025 y el periodo del 01 al 18 de octubre del 2025, habiéndose paralizado la obra el 17 de octubre del 2025 por el residente de obra, comunicando la misma mediante la anotación N° 262 en el cuaderno de obra.

En cuanto a la solicitud de ampliación de plazo N° 01, en el mes de agosto se emitió con fecha 15 de agosto de la RESOLUCION JEFATURAL N° 100-2025-MIDAGRIDVDAFIR-AGRO RURAL DE/UA, sobre la solicitud de ampliación de plazo N° 01 del contrato N° 100-2024-MIDAGRI AGRO RURAL, dicha resolución declara improcedente la solicitud de ampliación de plazo N° 01, por mayores metrados de la partida presupuesto de concreto simple f'c= 210 kg/cm², debido a que no cumple los presupuestos y requisitos previstos en los Art. 197 y 198 del reglamento de la ley de contrataciones del estado- D.S. 344-2018-EF.

En cuanto se refiere al avance físico real al 18 de octubre del 2025, cuyos trabajos se están desarrollando fuera del plazo contractual y el plazo con penalidades por mora, solo se ha logrado el 0.75 %, no se puede comparar con ninguna programación de obra, ya que el cronograma contractual y el cronograma acelerado se encuentran vencidos, que ha sobrepasado el 100 %, no teniendo fecha de conclusión estos trabajos que en el acumulado al 18 de octubre se ha llegado al 45.35 %.

El presente y último informe semanal corresponde a la ejecución de los trabajos en la cuarta semana en el mes de octubre de cuyos trabajos y desarrollo de ejecución de la obra, que se dio inicio el pasado 03 de diciembre del 2024, habiendo concluido el plazo contractual el pasado 31 de agosto del 2025, fin del plazo con penalidad por mora el 23 de setiembre del 2025 y finalmente por propia decisión unilateral del RESIDENTE DE OBRA Y REPRESENTANTE COMUN, con anotación del cuaderno de obra N° 262 del viernes 17 de octubre del 2025, suspende la ejecución de obra unilateralmente. Dicha acción posteriormente se verifica dicha suspensión de obra por el alcalde del centro poblado comunidad de Cambrune, presidente de la comunidad de Cambrune, supervisión de obra que fue certificado por el juez de paz de la comunidad de cambrune.

En la última semana en el mes de octubre del 13 al 18, el desarrollo de la obra se torno critica, debido a que la residencia de obra tomo la decisión de suspender la ejecución de obra unilateralmente, toda vez que; la suspensión unilateral de la ejecución de una obra es improcedente en una ejecución contractual, ya que la interrupción del contrato debe ser acordada por las partes basándose en motivos de fuerza mayor o caso fortuito, y no en problemas directos de las partes, que no es el presente caso, que están regulados contractualmente. El contratista no puede suspender la obra por sí solo y unilateralmente, a menos que exista una causa justificada y se cumpla un proceso legal o contractual Art. 153 del RECE.

CONSORCIOCARUMAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A partir del lunes 17 de octubre del 2025, la semana comprendida entre el 20 y 26 de octubre, ya no se desarrolló ninguna actividad de ejecución de la obra, el poco personal que quedo, se dedicó a guardar y concentrar su equipo y herramientas en el almacén de obra y retirar sus materiales como cemento para evitar su deterioro.



WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA
Representante Común
DNI: 23841243



CURVA "S" DE AVANCE FISICO DE OBRA

CUADRO DEL AVANCE MENSUAL ACUMULADO

CURVA S LOGRADA EN EL MES DE OCTUBRE 2025 - PERIODO DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2025

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CARIHUMA DE LA COMUNIDAD DE CAMBRUNE DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

CURVA "S" - AVANCE FISICO, EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°8 - DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE 2025





**Progresivas 0+340 y 0+360
Canal de Curihuma.
Comunidad de Cambrune.
3908.02 msnm.**

Se continuó con el abastecimiento de materiales como aglomerantes y agregados como piedra chancada y arena gruesa, además del traslado de formas elaboradas con material fenólico para el encofrado de los muros del canal a partir de las coordenadas 0+000, en el inicio del canal de Curihuma hasta la progresiva 0+360. Este abastecimiento de materiales se ha colocado por encima de las progresivas 0+340 y 0+360 a una altitud de 4,000 msnm, desde este punto se ha realizado el traslado de los materiales por medio de un winche, que abarcó una longitud aproximada de 150 metros.



**Progresiva 0+000
Canal de Curihuma.
Comunidad de Cambrune.
3948.40 msnm.**

Por medio del winche instalado por encima de las progresivas 0+340 y 0+360 a 4.000 msnm y con una longitud de 150 metros, se ha realizado el traslado de materiales como agregados como piedra chancada y arena gruesa a cercanías del punto de inicio del canal de Curihuma, en la bocatoma en la progresiva 0+000.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Progresiva 4+910
Canal de Curihuma.
Comunidad de Cambrune.
3676.00 msnm.

En la progresiva 4+910, a una altitud de 3676.00 msnm, luego del vaciado correspondiente de los muros laterales del canal de regadío y posterior al desencofrado, se continúa con los trabajos de solaqueado de estos muros. En las progresivas siguientes, se realizan trabajos de encofrado utilizando formas de material fenólico y listones de madera, en este sector el canal, los muros laterales tiene una altura de 0.45 m y con un espesor de 0.12 m, el ancho es de 0.40 m.